



U C A S A L

UNIVERSIDAD CATÓLICA DE SALTA

AÑO LECTIVO
2022

UNIDAD ACADÉMICA: FACULTAD

| | | | | |
|---|-----------------|----------------|-------------|----------------|
| CARRERA | ABOGACÍA | | | |
| CÁTEDRA: DERECHO INTERNACIONAL PUBLICO Y DE LA INTEGRACION | Año | Régimen | Plan | Crédito |
| | 4 | Distancia | 2019 | 5 |

EQUIPO DOCENTE:

| | | |
|---------------------------|---------|--|
| CHIAVASSA, Alfredo Andrés | Adjunto | |
|---------------------------|---------|--|

FUNDAMENTOS DE LA CATEDRA:

El Derecho Internacional Público (DIP) tiene sus orígenes como disciplina científica autónoma en Europa, durante el transcurso del siglo XVII. Desde ese momento hasta la actualidad el avance y progreso del derecho internacional han sido notorios, puesto que, más allá de los cuestionamientos que todavía padece, no puede negarse la existencia de ciertas reglas de conducta que rigen las relaciones entre los Estados y otros sujetos con personalidad jurídica internacional y que hacen a la vigencia de un orden internacional, cuyos principios básicos -sin perjuicio de las nuevas formas de conflictos en el siglo XXI (y los del siglo XX aún sin resolución)- siguen siendo el no uso del fuerza, la solución pacífica de las controversias y la cooperación internacional. La incidencia del derecho internacional en la actualidad se expresa en su "penetración" en los ordenamientos internos, como lo indica el caso argentino sobre todo a partir de la reforma constitucional de 1994. Por tal razón un futuro abogado debe conocer cómo el derecho internacional nutre nuestro derecho, en especial en materia de integración regional y en la protección internacional de los derechos humanos.

OBJETIVOS:

En este curso se estudiará, fundamentalmente, por qué obliga el DIP y de dónde deriva dicha obligatoriedad; cuáles son las fuentes históricas (ius gentium), privilegiándose el análisis de los tratados su fuente más directa. Se considerará también la cuestión del Estado en el Derecho Internacional en referencia a sus ámbitos de validez espacial y temporal. En cuanto al primero se considerará toda la problemática de los Estados y los espacios que lo comprenden, los modos de adquisición, las cuestiones territoriales de la República Argentina y la problemática del

Derecho Internacional del Mar. Por último, se estudiará al Estado en las relaciones internacionales, con particular atención a sus derechos y obligaciones, a los órganos del Estado encargados de su política exterior y a la responsabilidad internacional del Estado. Todos los temas mencionados serán abordados a la luz de las transformaciones que ha sufrido el mundo desde el fin del bipolarismo y la consecuente aceleración en la dinámica del DIP, motivada por la creciente interdependencia mundial. La quinta parte del programa, la materia está dedicada centralmente al estudio de la comunidad internacional; cómo y por qué surgieron las organizaciones internacionales; como, por qué y cuándo se configuró la mayor experiencia asociativa de la comunidad internacional; cómo y por qué las relaciones entre estados se regulan a través del derecho internacional. Se centrará atención especial en el Sistema de la ONU a sus órganos y la tarea de los mismos en materia de seguridad colectiva y cooperación internacional. El panorama se ofrece amplio y completo en el contexto de la era de la interdependencia. Se prestará así, debida atención a los fenómenos regionalistas y sus sucedáneos el derecho de la integración y el derecho comunitario, particularmente en aquellos casos en los cuales nuestro país posee intereses concretos (v.g. MERCOSUR). La última parte aborda la problemática del individuo. En la opinión doctrinaria mayoritaria, los Estados -y junto a ellos numerosas organizaciones internacionales- son los principales sujetos del Derecho Internacional, el cual es cada vez difícil de ignorar como instrumento idóneo para la convivencia interestatal. Sin embargo, la protección internacional de los derechos humanos está incorporando al individuo, persona física en la consideración de sujeto del DIP. Se analizará los principales pactos internacionales sobre Derecho Humanos su incorporación a la Constitución Argentina y los Pactos que conforman el Derecho Internacional Humanitario. De tal manera se procurará: - Reconocer los principios e instituciones del Derecho Internacional Público. - Analizar la evolución del DIP sobre todo a partir de la edad moderna y su vinculación con el surgimiento de la comunidad internacional. - Analizar la posición del derecho interno argentino frente al derecho internacional. - Conocer el modo en que se regulan las relaciones entre los Estados y demás sujetos del derecho internacional. - Analizar sentencias de la Corte Internacional de Justicia y de los principales tribunales internacionales regionales, relacionadas con los distintos contenidos del programa. - Reconocer la importancia del encuadre jurídico de las relaciones internacionales como un instrumento necesario para la paz, justicia y seguridad internacionales. - Valorar el trabajo colaborativo y la participación en el marco del respeto por las opiniones de los compañeros.

CONTENIDOS CONCEPTUALES PROPUESTOS – UNIDADES

1ª PARTE: INTRODUCCIÓN Y PRINCIPIOS GENERALES

UNIDAD I: 1. Derecho Internacional Público: concepto, caracteres y contenidos. Sujetos y objeto. Evolución histórica: doctrinas de los creadores. Desarrollo progresivo y codificación, labor de la ONU. 2. La Comunidad Internacional: origen y evolución desde la formación del Estado moderno en Occidente hasta la Segunda Guerra Mundial: esfuerzos de organización. Derecho y política internacionales: perspectivas y desafíos. 3. Obligatoriedad del derecho internacional. Fundamento de validez de la norma internacional: teorías voluntaristas, objetivistas, iusnaturalistas y sociológicas. 4. Relaciones y diferencias entre derecho interno y derecho

internacional: doctrinas. Evolución de la jurisprudencia de la Corte Suprema de Justicia de la Nación. La solución constitucional. La jerarquía de las normas en el ordenamiento jurídico argentino según la constitución histórica. La reforma de 1994 y la reformulación del principio de supremacía. Nueva jerarquía de normas: El "bloque de constitucionalidad".

2ª PARTE: FORMACIÓN DEL DERECHO INTERNACIONAL

UNIDAD II: 5. Fuentes del derecho internacional: concepto, enumeración y clasificación. El art. 38 del Estatuto de la Corte Internacional de Justicia. La jerarquía de las fuentes. 6. Los tratados: definición y clasificación. La Convención de Viena sobre el Derecho de los Tratados de 1969; estructura. Introducción: alcance y términos empleados; ámbito de validez espacial y temporal. 7. Modos de manifestar el consentimiento en obligarse por un tratado; reservas. Entrada en vigor; observancia y aplicación; interpretación. Los tratados y los terceros estados. Enmienda y modificación. Nulidad, terminación y suspensión. Depósito, registro y publicación.

UNIDAD III: 8. La costumbre internacional: elementos constitutivos. Formación de la costumbre: precedentes y *opinio iuris*. Principios generales del derecho: concepto, aplicación. Diferencias con los principios de derecho internacional. 9. Fuentes auxiliares: jurisprudencia y doctrina; la equidad. Actos unilaterales de los Estados: concepto, elementos y tipos; la doctrina del *estoppel*. 10. Actos de los organismos internacionales. Diversos tipos de resoluciones; su alcance y valor jurídico. Las resoluciones declarativas de la Asamblea General de la ONU. 3ª PARTE: EL ESTADO EN EL DERECHO INTERNACIONAL A.- Ámbito de validez estatal en el tiempo

UNIDAD IV: 11. Nacimiento y forma de organización del Estado: sus elementos. Tipos de Estado. La subjetividad internacional: formas y consecuencias. El principio de identidad del Estado. 12. Reconocimiento de Estados: naturaleza jurídica del acto y efectos. Doctrinas. Formas del reconocimiento; reconocimiento y admisión en una organización internacional. Reconocimiento de gobiernos; doctrinas americanas. Reconocimiento de insurrectos y de beligerantes. 13. La sucesión de Estados: concepto y efectos. Las convenciones de Viena sobre la Sucesión de Estados en Materia de Tratados de 1978 y en Materia de Bienes, Archivos y Deudas de Estado de 1978. B.- Ámbito de validez estatal en el espacio

UNIDAD V: 14. El territorio de los Estados y los espacios que lo comprenden. Modos de adquisición de derechos sobre el territorio; teorías. Límites, demarcación, fronteras. 15. Las regiones polares; la situación en el Mar Ártico. El régimen jurídico de la Antártida; el Tratado de 1959. Las Conferencias de Madrid de 1990. Los derechos de la República Argentina. 16. El Territorio Argentino desde el descubrimiento a la emancipación. Creación del Virreinato del Río de la Plata; la Real Ordenanza de 1782. El *uti possidetis iuris* de 1810. 17. Las controversias con Chile; el Tratado de Paz de 1881. La disputa con Gran Bretaña por la soberanía de las Islas Malvinas: las Resoluciones de Naciones Unidas N°2065 (AG XX) y N° 3160 (AG XXVIII).

UNIDAD VI: 18. El espacio aéreo: concepto y régimen jurídico; libertades del aire. Convenciones regulatorias. Organización de Aviación Civil Internacional; órganos y competencias. El espacio ultraterrestre: delimitación y principios; tratados regulatorios. 19. Ríos y lagos internacionales: conceptos; clasificación. Noción de "cuenca". Uso de ríos, lagos y cuencas internacionales. La Convención sobre el derecho de los usos de aguas internacionales para fines distintos de la navegación de 1997. 20. Tratado y Estatuto del Río Uruguay (1961 y 1975); Tratado del Río de la Plata y su Frente Marítimo (1973); Tratado de la Cuenca del Plata (1969): estructura, órganos, solución de controversias.

UNIDAD VII: 21. El derecho internacional del mar; evolución. La ONU y las conferencias internacionales sobre derecho del mar. La Convención de Jamaica de 1982; estructura. 22. El mar territorial: concepto. Delimitación y anchura; paso inocente. El mar territorial de las islas y la cuestión de los estados archipelágicos. La zona contigua: concepto; derechos del estado

ribereño. 23. La plataforma continental: concepto geomorfológico y jurídico; delimitación. Derechos del Estado ribereño.

UNIDAD VIII: 24. Alta mar: concepto. Evolución de las libertades del mar. La zona de pesca y la zona económica exclusiva: conceptos. Derechos del Estado ribereño. 25. Fondos marinos y oceánicos fuera de las jurisdicciones nacionales: conceptos. Régimen jurídico aplicable a "La Zona": la Autoridad y la Empresa. Solución de controversias en la Convención; anexos. El Tribunal Internacional del Mar. 26. La República Argentina frente al derecho internacional del mar. Evolución de la legislación demarcatoria Argentina, desde al art. 2340 del Código Civil a las leyes Nº 17094/1966, Nº 23968/1991. El artículo 235 del Código Civil y Comercial. La ley Nº 24543/1995 y las "declaraciones" argentinas. 4ª PARTE: EL ESTADO EN SUS RELACIONES INTERNACIONALES A.- Derechos y obligaciones de los Estados

UNIDAD IX: 27. La igualdad soberana de los Estados; integridad territorial e independencia política. El principio de la abstención del uso de la fuerza; evolución desde la legitimidad de la guerra a la proscripción de la amenaza o del uso de la fuerza (Resolución Nº 2625 AG XXV). 28. El principio de la igualdad de derechos y de la libre determinación de los pueblos. El principio de buena fe. La cooperación internacional: formas y campos de aplicación, principios y objetivos de la cooperación (Resolución Nº 2625 AG XXV). 29. La jurisdicción interna de los Estados. La no-intervención: antecedentes; Doctrina de James Monroe. La Doctrina de Luis M. Drago y sus derivaciones. 30. La solución pacífica de las controversias. Procedimientos diplomáticos: negociación; buenos oficios; mediación; investigación; conciliación. El arbitraje: formas. Compromiso arbitral; procedimientos; el laudo arbitral. B.- Órganos del Estado en sus relaciones internacionales

UNIDAD X: 31. Jefes de Estado y de gobierno. Ministro de relaciones exteriores. El Régimen del Servicio Exterior Argentino: ley Nº 20957/1975. 32. Agentes diplomáticos. Convención de Viena de 1961: definiciones; funciones; inmunidades. 33. Funciones consulares. La Convención de Viena de 1963: definiciones; funciones; inmunidades. 34. Convención de Nueva York de 1969 sobre Misiones Especiales: caracteres, clases y funciones. Inmunidades y privilegios. Representación ante organismos internacionales de carácter universal. C.- Responsabilidad internacional del Estado

UNIDAD XI: 35. El hecho internacional ilícito: fundamento de la responsabilidad. Violación de una obligación internacional, circunstancias excluyentes. La imputabilidad del hecho: actos cometidos por cuenta del Estado; actos ultra-vires; personas jurídicas distintas del Estado; conducta de particulares. La protección diplomática; la Cláusula Calvo. Contenido de la responsabilidad: principios generales; la obligación de reparar, naturaleza y modalidades de la reparación del perjuicio. 36. El Proyecto de artículos sobre responsabilidad de los Estados por hechos internacionalmente ilícitos; principios generales. Contramedidas, crímenes internacionales; solución de controversias. Inmunidad jurisdiccional de Estados extranjeros: la ley Nº 24488/1995. 5ª PARTE: LA COMUNIDAD INTERNACIONAL ORGANIZADA

UNIDAD XII: 37. Las organizaciones internacionales: concepto. Clasificación; personalidad; responsabilidad. La Sociedad de las Naciones: orígenes, caracteres, estructura. Significación y crisis. 38. La Organización de las Naciones Unidas. Antecedentes inmediatos. La Carta de la ONU. Preámbulo, propósitos y principios. Calidad de miembros: admisión, suspensión y expulsión. Reforma y revisión de la Carta A.- Los órganos de la ONU

UNIDAD XIII: 39. La Asamblea General: composición y funcionamiento. Competencia; voto. Su posición frente a los demás órganos; organismos subsidiarios. La Secretaría General:

organización y funciones. 40. El Consejo de Seguridad: composición y funcionamiento. Competencias; votación. Comisiones. 41. El Consejo Económico y Social: composición y funcionamiento; competencias y comisiones. Los organismos especializados: naturaleza y vinculación con la ONU. Funciones y competencias. Clases. 42. La Corte Internacional de Justicia: caracteres, organización, funcionamiento y jurisdicción. Competencia contenciosa: procedimiento y sentencia; efectos. Competencia consultiva. B.- La ONU y el mantenimiento de la paz

UNIDAD XIV: 43. Solución pacífica de controversias: funciones de la Asamblea y del Consejo de Seguridad. El capítulo VI de la Carta. La seguridad colectiva: concepto. Agresión: la Resolución Nº 3314 (AG XXIX). Centralización del uso de la fuerza: el capítulo VII de la Carta de la ONU. 44. La Resolución nº 377 (AG V) "Unión pro Paz". Las operaciones de la ONU para el mantenimiento de la paz internacional: naturaleza, caracteres, clases. 45. La legítima defensa: condiciones y modalidades del ejercicio; la cuestión de la "defensa preventiva". Pactos de seguridad colectiva: TIAR (1947) y OTAN (1949): funciones, competencias, estructura orgánica. C.- La ONU y la cooperación internacional

UNIDAD XV: 46. La cooperación económica y social: las disposiciones de la Carta. El sistema de las Naciones Unidas. Las Conferencias de Naciones Unidas sobre Comercio y Desarrollo. 47. Protección internacional del medio ambiente: evolución, fuentes, caracteres, principios. Las Conferencias de Estocolmo (1972), Río de Janeiro (1992) y Johannesburgo (2002); principales convenciones internacionales. 48. La cooperación en materia de desarme y regulación de los armamentos: las disposiciones de la Carta y los acuerdos posteriores. El Tratado de No Proliferación Nuclear de 1968 y el Pacto de Tlatelolco de 1967: funciones, competencias, estructura orgánica; posición argentina. 49. Cooperación económica financiera: los Acuerdos de Bretton Woods (1944). Fondo Monetario Internacional y Banco Mundial: estructura institucional; derechos y obligaciones de los estados miembros. 50. Acuerdo General sobre Aranceles y Comercio (GATT) y Organización Mundial de Comercio (OMC): antecedentes; estructura institucional; derechos y obligaciones de los Estados miembros; cláusulas de salvaguardia y solución de controversias. D.- La ONU y el proceso de descolonización

UNIDAD XVI: 51. La Sociedad de las Naciones y el Sistema de Mandatos. La Carta de la ONU: territorios bajo fideicomiso; declaración relativa a los territorios no autónomos; Consejo de Administración Fiduciaria. Las Resoluciones Nº 1514 (AG XV) y Nº 1541 (AG XV). 6ª PARTE: ORGANIZACIONES REGIONALES Y DE INTEGRACIÓN

UNIDAD XVII: 52. Diversos tipos de acuerdos regionales: objetivos, estructura y competencia. Los acuerdos regionales conforme al capítulo VIII de la Carta de la ONU. 53. El Sistema Interamericano: evolución histórica. La Carta de la OEA (1948): propósitos y principios; miembros, órganos y competencias. Pacto de Bogotá (1948).

UNIDAD XVIII: 54. La integración: nociones generales. Formas y modalidades del fenómeno integracionista. Regionalismo: definición y elementos. Regionalismo y universalismo. Derecho de la integración y derecho comunitario: definición y caracteres. 55. La Unión Europea: evolución; el Tratado de Lisboa. El regionalismo latinoamericano: ALALC y ALADI; Comunidad Andina de Naciones. 56. El Tratado de Asunción de 1991 (MERCOSUR): antecedentes, propósitos y principios; estructura orgánica. Protocolos adicionales: Ouro Preto (1994), Brasilia (1991) y Olivos (2002). La Zicosur. 7ª PARTE: LA PERSONA ANTE EL DERECHO INTERNACIONAL

UNIDAD XIX: 57. El vínculo de nacionalidad, nacionalidad múltiple y apatridia. Los efectos de la nacionalidad; la cuestión en la República Argentina. La nacionalidad de las personas jurídicas. 58. Situación jurídica de los extranjeros; admisión, derechos y obligaciones; ley Nº 25871/2003. Expulsión y extradición. Asilo territorial y diplomático; el caso Haya de la Torre. Las minorías y los refugiados: su protección en el ámbito de la ONU.

UNIDAD XX: 59. La personalidad jurídica internacional de la persona. Protección internacional de los derechos humanos: antecedentes. La protección internacional en el ámbito universal: la Carta de la ONU. Los tratados incorporados a la Constitución Nacional. 60. La Carta Internacional de los Derechos Humanos: los distintos pactos. La protección de los derechos humanos en África, Asia y Europa. 61. La Convención Americana sobre Derechos Humanos. La Comisión y la Corte Interamericanas de Derechos Humanos: competencia y jurisdicción; alcances de sus fallos. Competencia no contenciosa. 62. El Derecho Internacional Humanitario: definición, caracteres, evolución histórica. Los Convenios de Ginebra de 1949 y los Protocolos Adicionales de 1977 y 2005. 63. Los Tribunales Penales Internacionales ad hoc: origen y naturaleza, competencia, estructura. La Corte Penal Internacional: Estatuto de Roma de 1998; competencia y estructura.

METODOLOGÍA:

El Programa se desarrolla a través de la modalidad a distancia. Las actividades se centrarán en la lectura de los materiales seleccionados para esta asignatura y de la bibliografía recomendada para ampliar y/o profundizar los temas desarrollados, a partir de las orientaciones que brindarán los profesores a cargo. Se promoverá la participación activa de los participantes en los distintos foros con el fin de que realicen aportes significativos para la gestión de la enseñanza y del aprendizaje en entornos virtuales. El proceso de aprendizaje se construirá, entonces, a través de las experiencias de los participantes mediante el análisis de situaciones vinculadas con sus prácticas cotidianas, con el fin de estimular una actitud proactiva, participativa y colaborativa que facilite el desarrollo de aspectos conceptuales sólidos y habilidades específicas en los temas del Programa

EVALUACIÓN:

CRITERIOS: - Uso de terminología técnica apropiada. - Capacidad de análisis y transferencia en casos particulares. - Participación activa en foros de debate. - Lectura del material bibliográfico.

INSTRUMENTOS: - Trabajos prácticos evaluativos. - Control de lecturas. - Debate – discusión – intercambio de opiniones. - Evaluación final de carácter individual verificará el dominio de ciertas habilidades, como el uso y manejo de fuentes, aplicación de conocimientos, capacidad para interpretar, analizar, sintetizar, juzgar, etc. Se plantearán debates y, en general, cualquier forma de exposición argumentativa. El tercer y último se evaluarán actitudes concretas por el pensamiento crítico y argumentativo, como herramienta fundamental para convivencia respetuosa.

CONDICIONES PARA OBTENER LA REGULARIDAD: - Aprobar un parcial o su respectivo recuperatorio.

APROBACIÓN DE LA MATERIA: - Aprobar examen Final.

RECURSOS DIDÁCTICOS:

- Módulo - Bibliografía digitalizada - Foros de consulta y debate - Trabajos Prácticos - Video clases - Materiales audiovisuales - páginas web. - Plataforma Moodle

ACCIONES DE SEGUIMIENTO DE LOS ALUMNOS:

Se dispone de foro y collaborate para consultas y permanente comunicación. para orientación y acompañamiento de los alumnos.

ACCIONES DEL DOCENTE RESPONSABLE DEL EQUIPO

- Participación en Foro Inter-cátedra. - Grabaciones de videos clases y video encuentros (Collaborate).
- Actualización del Módulo de estudio y Bibliografía digitalizada

ACCIONES DEL EQUIPO DOCENTE:

Control permanente de Foro de consulta. - Plantear temas de discusión en Foro debate. - Añadir temas pertinentes a Novedades. Añadir temas pertinentes en Tablón de Notificaciones

ACTIVIDADES EXTRAPROGRAMÁTICAS:

Ofrecer a los estudiantes la posibilidad de realizar actividades académicas y sociales. - Ofrecer a los estudiantes participar en actividades de investigación en unidades académicas. - Programas y Proyectos asociados: Ofrecer a los estudiantes la posibilidad de contactarse con el mundo profesional y con la realidad nacional a través de voluntariados y pasantías.

MODALIDAD DE ENSEÑANZA Y CARGA HORARIA

| | | |
|------------------------------------|--------------------|----|
| CARGA HORARIA TOTAL: 80 Hs. | | |
| FORMACIÓN PRÁCTICA: 20 Hs. | Monografías | 4 |
| | Coloquios | 2 |
| | Investigación | 4 |
| | Trabajos Prácticos | 10 |
| FORMACIÓN TEÓRICA: 60 Hs. | | |

BIBLIOGRAFÍA:

| BIBLIOGRAFÍA BÁSICA | | | |
|----------------------------|---|-------------------------|-------------------------------|
| AUTOR | TITULO | EDITORIAL | LUGAR Y AÑO DE EDICIÓN |
| Arredondo, Ricardo | Curso de derecho internacional público | Ad - Hoc | Bs. As. 2020 |
| Barboza, Julio Derecho | Internacional Público. | Zavalía Editor | Bs. As 2008 |
| Diez De Velasco, Manuel | Instituciones de Derecho Internacional Público. | Tecnos Madrid, 2.001 | Madrid, 2.001 |

| BIBLIOGRAFÍA COMPLEMENTARIA: | | | |
|---|---|----------------------------|-------------------------------|
| AUTOR | TITULO | EDITORIAL | LUGAR Y AÑO DE EDICIÓN |
| Rey Caro, Ernesto; Salas, Graciela | Tratados y Textos Internacionales | (6ª Edición). Advocatus | Córdoba 2016 |
| Arredondo, Ricardo | Manual de Derecho Internacional Público | LA LEY | Bs.As., 2012 |
| WEB COMPLEMENTARIA: | | | |
| PAGINAS ORIGINALES DE CONVENCIONES Y TRATADOS INTERNACIONALES | | | |

| PLANIFICACIÓN GENERAL DE ACTIVIDADES: | | |
|---|---|---------------------------|
| (Ej. De materia semestral o anual en su caso) | | |
| SEMANA | ACTIVIDAD A REALIZAR | TEMA A DESARROLLAR |
| 1° Semana | Presentación Unidad1 | |

| | | |
|-----------|-----------------------|--|
| 2° semana | Unidad 2 | |
| 3º Semana | Unidad 3 | |
| 4° Semana | Unidad 4 | |
| 5°Semana | Unidad 5 | |
| 6°Semana | Unidad 6 | |
| 7°Semana | Unidad 7 y 8 | |
| 8°Semana | Unidad 9 | |
| 9°Semana | Unidad 10 | |
| 10°Semana | Unidad 11 | |
| 11°Semana | Unidad 12 y 13 | |
| 12°Semana | Unidad 14 | |
| 13°Semana | Unidad 15 | |
| 14°Semana | Unidad 16 | |
| 15°Semana | Unidad 17 | |
| 16°Semana | Unidad 18 | |
| 17°Semana | Unidad 19 | |
| 18°Semana | Unidad 20 | |

FECHAS PARCIALES: CONSULTAR EN “ANUNCIOS DE CARRERA” o SAG.

OBSERVACIONES:

Salta, _____ de _____ de _____

FIRMA RESPONSABLE